

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2021.

Versión estenográfica de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bienvenidos a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para poder dar inicio a la misma solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Qué tal, buenas tardes.

Para la verificación del *quorum* le pido a los Comisionados presentes que manifiesten su participación de viva voz, por favor.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

Presente.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, le informo que con la presencia de los cinco Comisionados tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, procedemos a la aprobación del Orden del Día, que consta de un solo asunto, debidamente circulado.

Solicito al Secretario que recabe la aprobación del Orden del Día.

David Gorra Flota: Se recaba votación respecto del Orden del Día en los términos en los que fue circulado.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el Orden del Día se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, pasamos al primer asunto del Orden del Día, al único asunto, que es a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Acuerdo modificadorio al Acuerdo que determina la conclusión de la vigencia del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley.

Perdón, Comisionado Díaz, habías pedido la palabra antes.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

¿No sé si se me escucha ahí?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Por favor, adelante.

Sí se le escucha, adelante.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias.

He pedido la palabra para referirme a los hechos de días recientes, me gustaría manifestarme respecto a la denuncia que fue hecha de nuestro conocimiento mediante correo electrónico del pasado 22 de septiembre, misma que posteriormente se hizo pública a través de redes sociales.

Primero, quisiera mencionar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones desde 2014 se comprometió a preservar un ambiente de trabajo sano, con equidad e igualdad de trato y oportunidades, basado en el respeto mutuo, libre de violencia, hostigamiento y acoso sexual o laboral, para propiciar que cualquier persona que labore en el Instituto pueda desarrollar plenamente sus capacidades y habilidades.

Para ello se han implementado diversas acciones y mecanismos para hacer frente a cualquier tipo de violencia laboral, como: el establecimiento del Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia y su protocolo; la política de prevención de riesgos psicosociales y prevención de la violencia laboral y promoción de un entorno organizacional favorable en el Instituto Federal de Telecomunicaciones; acciones de capacitación y campañas de comunicación interna, como el Día Naranja, en el que los días 25 de cada mes se busca concientizar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niños.

Asimismo, se creó la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, la cual tiene a su cargo la promoción de la igualdad de género y de la erradicación de toda forma de discriminación contra la mujer, la promoción del empoderamiento de las mujeres, así como la lucha contra toda forma de discriminación dentro del Instituto, a través de la que se organizan eventos, se imparten diversos cursos y capacitación sobre estos temas.

Como miembro integrante de este Pleno, considero que es nuestro deber, además de nuestra obligación como servidores públicos, darle voz a todos aquellos que en el cumplimiento de sus labores dentro del Instituto han sido o son víctimas de cualquier tipo de violencia, máxime porque somos una institución que cuenta con los mecanismos para ello; sin embargo, nuestra responsabilidad y

compromiso no concluye con la habilitación de mecanismos, me atrevería a decir que eso es únicamente el principio.

Debemos asegurarnos que estos mecanismos, como lo es el protocolo para la atención a denuncias presentadas ante el Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, funcionen de manera adecuada y eficaz, y que las determinaciones a las que se arriben estén apegadas estrictamente al marco legal correspondiente; en particular, debemos ser contundentes a la hora de investigar si efectivamente existieron conductas contrarias a lo establecido en estas disposiciones, para que, en su caso, se tomen las medidas legales correspondientes.

Considero importante enfatizar que si bien todo acto de violencia cometido en contra de cualquier persona es inaceptable, es una realidad que existen grupos que históricamente han sido vulnerados en mayor medida respecto a otros, por lo cual se han implementado acciones para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género al interior del Instituto.

Es por ello que, las denuncias que se tramitan ante el Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia deben cumplir con su objeto, a fin de garantizar a cualquier servidor público que las mismas sean debidamente investigadas y que las resoluciones que se adopten sean congruentes, motivadas, exhaustivas y con perspectiva de género; debemos garantizar que en caso de que el Comité determine que se encontraron elementos que supongan la existencia de violencia, las recomendaciones que emita, así como las sanciones que imponga la Unidad de Administración en ejercicio de sus atribuciones deben ser proporcionales, pero sin perder de vista la gravedad que conlleva este tipo de conductas.

Aquí quiero reconocer el pronunciamiento público emitido por el este Instituto el día de hoy, 27 de septiembre, derivado de esta denuncia, en el que rechaza categóricamente todo acto o conducta que atente contra los derechos de las mujeres que integran el Instituto; en particular, es de destacarse que los derechos laborales de la denunciante han sido restituidos. No obstante, en un ejercicio de autocritica y honestidad ha de reconocerse que los mecanismos institucionales con los que contamos han quedado seriamente lastimados en su credibilidad, la lamentable sucesión de hechos propicia que cualquier víctima de violencia al interior del Instituto mantenga dudas sobre si es oportuno o no presentar una denuncia formal y sobre las consecuencias de ello.

Queda claro que debemos robustecer los mecanismos con los que contamos y si fuera necesario, incluso, modificarlos, a fin de que cumplan con el propósito para el cual fueron creados. Una revisión de la normatividad interna debería llevarse a

cabo con la aprobación del Pleno del Instituto, con el propósito de seguir preservando la promoción de un entorno organizacional favorable para todos los colaboradores, así como restaurar la confianza en los mecanismos institucionales.

El Instituto debe ser una institución segura, en la cual todos los servidores y servidoras públicas puedan desempeñar sus labores en un ambiente libre de violencia, hostigamiento y cualquier tipo de acoso. Lograrlo es responsabilidad de todos, sigamos ejerciendo un servicio público digno.

Es cuanto, Comisionado Cuevas.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Perdón, ha concluido, ¿verdad, Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Sí, he concluido.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Sí, es que tengo un poco de problemas de conexión.

Por favor, Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Comisionado Cuevas.

De igual forma, para referirme al asunto sobre una denuncia pública de acoso sexual y laboral en el IFT, de la que al menos en lo personal tuve conocimiento hasta el 22 de septiembre pasado, a través de una carta enviada al correo institucional que recibimos varios funcionarios del Instituto.

Esta denuncia, como ustedes saben, ha sido difundida en las redes sociales y retomada por los medios de comunicación, pero más allá de la resonancia pública que ha tenido el caso y de que cada uno nos hemos pronunciado al respecto, es necesario en este caso que el máximo órgano de gobierno de este Instituto adopte en unidad, de manera consensuada y coordinada, una postura firme y contundente contra cualquier caso de acoso, así como medidas ejemplares en todas aquellas situaciones en las que se acrediten violaciones a los derechos humanos de las servidoras y servidores públicos de esta institución.

Las medidas no sólo deben ser mediáticas o superfluas, para ir pasando o saliendo del paso, estamos obligados a actuar de fondo, a revisar de manera acuciosa lo sucedido, garantizando siempre los derechos de todos los involucrados y, de ser

el caso, acudir a las instancias correspondientes si se acredita alguna violación a las normas internas o externas.

Para que esto no quede en el mero discurso es que varios Comisionados ya hemos solicitado de manera formal al Secretario Ejecutivo que por su conducto el Comité de Prevención y Atención de Casos de Violencia nos permita conocer el expediente sobre el caso que se denuncia, así como las resoluciones que se emitió al respecto. Es importante también conocer las acciones que se tomaron por parte de las unidades administrativas, la de Administración y la de Cumplimiento, para tener toda la información del caso y aclarar toda la situación en general.

Esta mañana, como mencionaba el Comisionado Díaz, conocimos mediante un pronunciamiento público difundido por el área de comunicación a través de medios electrónicos, la conformación de un grupo de trabajo que auxiliará en las acciones para reforzar las medidas, mecanismos de prevención y protocolos de atención de casos de violencia, así como en el análisis y funcionamiento del Comité de Prevención y Atención de Casos de Violencia.

En este caso específico considero que es necesario que esta integración y los alcances de este grupo sea discutido y avalado por este Pleno, dado que esto ha sido evidente que se requiere una actuación integral de todo el Instituto y, obviamente, también de su órgano de gobierno.

Estoy de acuerdo con que organizaciones de la sociedad civil puedan coadyuvar en estos procesos, pero también considero esencial informar de manera oportuna a todo el personal del Instituto sobre las acciones que se determinen al respecto y también cómo está evolucionando, y que se invite a más organizaciones expertas en esto a participar en esta revisión.

También estoy de acuerdo en que se busque la no revictimización de la denunciante, que se pudo haber presentado por su cese; sin embargo, también es indispensable que se aclare si el cese, que entiendo, ya fue concretado, así como sus causas, están apegadas a la normatividad y a los procesos del Instituto.

Del mismo modo, es importante conocer si la recomendación de amonestación del Comité de Prevención y Atención en Casos de Violencia fue aceptada e implementada, así como las razones por las que estas determinaciones y recomendaciones de este Comité no han llevado o no llevaron a la pérdida de confianza o al cese de este funcionario.

Debemos dar certeza a todos los servidores públicos de esta institución, de que actuaremos de manera contundente para defender sus derechos y que siempre se actuará con absoluto respeto y transparencia; no podemos quedarnos atrás

en este ejercicio, es necesario que todos, incluido el máximo órgano de gobierno, estemos al pendiente y atendamos esta situación.

Muchas gracias a todos por su atención, y reitero el compromiso con la transparencia y el absoluto respeto a los derechos de todos los trabajadores que formamos parte del Instituto.

Gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted.

Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, muchas gracias, Comisionado Cuevas.

En días recientes, a través de redes sociales y algunos medios de comunicación, se han difundido hechos relacionados con una denuncia por hostigamiento sexual, laboral y sexual al interior del Instituto.

Sobre el particular me parece indispensable manifestar que estoy absolutamente en contra de cualquier tipo de violencia de género o de acoso, así como de manifestaciones sexistas o que atenten contra la integridad y dignidad de las mujeres del Instituto o de cualquier persona servidora pública.

El Instituto ha trabajado para establecer mecanismos de prevención, atención y sanción respecto de este tipo de conductas, por lo cual cuenta con un Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia, personal de apoyo disciplinario y el protocolo para la atención a denuncias ante el Comité de Prevención y Atención a Casos de Violencia.

Sin embargo, derivado de los hechos recientes señalados considero que es necesario que el Pleno del Instituto realice una revisión integral de nuestros mecanismos de atención y sanción por conductas de acoso y hostigamiento; lo anterior, con el fin de realizar las modificaciones o ajustes que, en su caso, se requieran y garantizar de manera plena y efectiva un ambiente libre de violencia de género al interior del Instituto.

Y con eso termino.

Muchas gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted.

Tiene la palabra el Comisionado Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias, Comisionado Cuevas.

Voy a ser muy breve también para referirme a este caso.

En primer lugar, secundar lo que ya elocuentemente han señalado los colegas.

En segundo lugar, exhortar a que se atiendan las solicitudes de información que ya se han remitido y podamos conocer a fondo los hechos para actuar en consecuencia, sin exonerar o condenar a nadie de manera previa.

Y, en tercer lugar, creo que así como tenemos el Comité del Servicio Profesional o el Comité de Ética con participación de Comisionados, pues que busquemos en este Pleno la creación de una instancia para atender estos casos; en esta instancia pues buscar que también participen Comisionados.

No hay duda que, la lucha por erradicar todo tipo de violencia es una lucha permanente, que nos involucra a todos, y creo que en ese camino es en el que debemos movernos.

Es cuanto, Comisionado Cuevas, gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado Juárez.

Retomamos el curso de la Sesión, estamos ya en los asuntos que se someten a nuestra consideración.

Bajo el numeral I.1, doy lectura completa:

Es el Acuerdo modificatorio al Acuerdo que determina la conclusión de la vigencia del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus, COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Damos la palabra para este asunto al maestro Rodrigo Guzmán Araujo Mérito.

Adelante, por favor.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Sí, gracias, Presidente.

Buenas tardes, Comisionados y colegas.

El Acuerdo modificadorio que se pone a su consideración parte por reconocer precisamente que las condiciones de la pandemia todavía subsisten, que todavía no tenemos aforos habituales en oficinas, seguimos teniendo esquemas escalonados de horarios, que todavía hay personas que no han recibido esquemas completos de vacunación, entre otras circunstancias, que implican también cargas de trabajo adicionales que no pueden atenderse con la misma celeridad que las realizaba el Instituto antes de la pandemia.

Y, en ese sentido, al recibir planteamientos de diversas unidades administrativas del Instituto donde se señala que el plazo actual de 20 días hábiles previsto actualmente en el Segundo Transitorio del Acuerdo que se estaría modificando, para que los concesionarios puedan presentar o los solicitantes puedan presentar en físico y por Oficialía de Partes Común la información que presentaron de forma electrónica, resulta insuficiente.

En ese sentido, Comisionados, se hace la propuesta de adicionar un párrafo quinto al artículo Transitorio Segundo del referido Acuerdo, a efecto de establecer un nuevo plazo de cumplimiento una vez que fenezca el plazo que actualmente está transcurriendo.

Mencionar que el Proyecto originalmente planteaba 30 días hábiles adicionales contados a partir del día de mañana, 28 de septiembre de 2021, pero de comentarios recibidos se estimó necesario ampliar el plazo a efecto de que sean 120 días hábiles contados a partir del día de mañana, 28 de septiembre, a fin de que los interesados o sus representantes legales tengan la oportunidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con la presentación en la Oficialía de Partes Común del Instituto, mediante escrito y de manera física, toda la documentación original y completa que remitieron inicialmente ante este órgano regulador de manera digitalizada para tramitar el asunto respectivo, y subsistiendo desde luego en todos los casos las consecuencias por el incumplimiento de esta obligación en caso de que con el nuevo plazo tampoco se cumpla con la obligación de presentar esa información.

Mencionarles también que recibimos un par de comentarios de forma también a los Considerandos Segundo y Tercero, que no alteran el sentido de los Considerandos, son meras precisiones que pueden quedar para efectos de engrose.

Sería cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, pues a consideración de ustedes.

Entonces, queda clarificado el nuevo plazo, ¿verdad?, el nuevo término.

Licenciado Guzmán.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Perdón, Presidente, una disculpa.

Sí, serían 120 días adicionales, 120 días hábiles adicionales contados a partir del día de mañana, 28 de septiembre de 2021.

Y perdón, ser también preciso, el artículo Transitorio Primero de este Acuerdo modificatorio, en caso de que tengan a bien aprobarlo los señores Comisionados, este Acuerdo modificatorio entra en vigor el día de hoy, es decir, el día de su aprobación, sin perjuicio de que se mande a publicar al Diario Oficial de la Federación y en el portal del Instituto.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

¿Y estos 120 días respecto del texto circulado obedecen a los comentarios recibidos de parte de los Comisionados?

Entiendo que es así, maestro Guzmán.

Rodrigo Guzmán Araujo Mérito: Así es, Presidente.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien.

Tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura y manifestarme a favor del Proyecto que ponen a nuestra consideración, toda vez que coincido que dado el volumen de información y solicitudes que se recibieron vía correo electrónico durante esos casi 17 meses, resultó insuficiente el plazo otorgado originalmente de 20 días hábiles para que los interesados o sus representantes legales presentaran de manera física ante Oficialía de Partes de este Instituto aquella documentación que se presentó vía electrónica.

Las medidas que establecimos en los diversos Acuerdos de suspensión que emitimos fue para contener la propagación de la pandemia del virus SARS-CoV-2 y dar continuidad a las labores del Instituto y sus regulados, por lo que considero

pertinente ampliar el plazo para presentar la documentación de manera física y que, con ello, todo el trabajo realizado para dar continuidad al sector no sería afectado por el establecimiento de un plazo insuficiente para su cumplimiento total, considerando que todos estamos aun adaptándonos a nuevas formas de trabajo derivado de esta pandemia.

En razón de lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Es cuanto, muchas gracias.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A usted, Comisionado Díaz.

Comisionado Ramiro Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura.

En el asunto que se somete a nuestra consideración se propone modificar el Acuerdo de conclusión de la suspensión de plazos y términos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021, esto con el objetivo de extender por 120 días hábiles adicionales el plazo con que cuentan los interesados y sus representantes legales para presentar la documentación original y completa que remitieron inicialmente al Instituto de manera digitalizada.

Al respecto, coincido con el Proyecto que se nos presenta, toda vez que por las condiciones actuales de la pandemia aún existen restricciones respecto al aforo en oficinas, horarios escalonados y personas que no cuentan con un esquema completo de vacunación, entre otras circunstancias; esto aunado a que, la pandemia ha causado una situación atípica en la recepción y tramitación de los asuntos a cargo de este Instituto.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del Proyecto.

Muchas gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Gracias a usted, Comisionado Camacho.

Si no hubiese intervenciones pediría que se pueda recabar la votación sobre este asunto único.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Cuevas?

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.1 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja: Bien, no hay asuntos más que tratar, por lo que podemos concluir la Sesión a las 2 de la tarde con 20 minutos.

Buenas tardes.

Finaliza el texto de la versión estenográfica.

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 27 de septiembre de 2021.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

(FIRMA ELECTRÓNICA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, DAVID GORRA FLOTA)